



BASES DEL CONCURSO DE CORTOMETRAJES

PREMIO 16 KMS EN CORTO

La Fundación Voces y el III Festival Internacional de Cine Cañada Real convocan la primera edición del **Premio 16Kms. En Corto (Cañada Real)**, con el objetivo de promover el cine creado en contextos sociales, económicos y culturales que están voluntaria o involuntariamente, lejos de los focos de creación dominantes.

Estos cines se inspiran en realidades cercanas a personas y colectivos en riesgo de exclusión social y económico y por lo tanto completamente desvinculados de los centros de decisión hegemónicos que tratan de conformar una cultura uniforme. Realizadas con medios muy modestos, estas creaciones no renuncian a llegar al gran público, pero tienen dificultades de acceso a los circuitos de distribución de películas más comerciales y por lo tanto raramente llegan a grandes audiencias.

BASES

1. Pueden participar realizadores/as de cualquier país del mundo y de cualquier edad. Cada realizador/a podrá presentar hasta un máximo de tres cortometrajes.
2. Se podrán presentar tanto obras de ficción, como de animación o documental. Su contenido deberá estar vinculado a temáticas sociales (igualdad de género, sostenibilidad, migraciones y convivencia intercultural, cultura y transformación social y vulnerabilidad y exclusión social), con especial atención a obras procedentes de iniciativas periféricas.
3. La fecha de producción de los trabajos tiene que ser posterior al 1 de enero de 2016.
4. Se admitirán cortometrajes hablados en cualquier idioma, pero en caso de no estar filmados en castellano, deberán incluir subtítulos en este idioma. **La duración máxima de cada obra a concurso será de 30 minutos aproximadamente.**
5. La convocatoria permanecerá abierta entre el **18 de mayo y el 31 de julio de 2018**. Las obras se enviarán mediante correo electrónico a info@16kms.org, en el que se incluirán datos personales y de contacto del director, DNI escaneado, una breve nota biográfica, un **enlace para la descarga del cortometraje** y

autorización expresa para el uso de los datos personales por la organización para participar en el concurso (dicho consentimiento expreso puede aparecer en el propio e-mail o en un documento firmado y escaneado). Igualmente, si el que presenta el corto aporta datos de otra persona que no sea él mismo, deberá acompañar el escrito de esa persona autorizando al uso de esos datos para el concurso. Asimismo, se adjuntará un escrito firmado en el que se indique que el participante tiene la autorización del titular de los derechos del cortometraje para presentarlo al concurso o que quien lo presenta es el titular de dichos derechos.

6. Todas las obras presentadas deben cumplir con los siguientes requerimientos técnicos: formato digital (.MPEG4, .MOV o .AVI, **preferentemente**) en archivo con un tamaño máximo de **1 Gb**. Las obras elegidas como finalistas se proyectarán posteriormente en sala cinematográfica, para lo que la organización podrá requerir a los directores una copia técnicamente adecuada para tal fin.
7. Cada cortometraje se registrará a nombre de la persona que figure en la ficha de inscripción, pero el premio se otorgará ineludiblemente al director/a de la obra ganadora. Los participantes deben detentar todos los derechos necesarios sobre las obras presentadas, incluidos los de exhibición del cortometraje, eximiendo al Festival de cualquier reclamación sobre los mismos.
8. Todos los trabajos admitidos se podrán ver en la página web del festival, (www.16kms.org) así como en su canal de YouTube (<https://www.youtube.com/channel/UCXKUmxhyUrOAJTh68I20n1A>), desde 15 días antes del comienzo del festival.
9. Sobre el total de obras presentadas, la organización del Festival realizará una preselección de 5 cortometrajes finalistas, que se darán a conocer el 3 de septiembre de 2018, y serán presentados en el festival.
10. Un jurado, compuesto por profesionales del medio cinematográfico y artistas y cineastas de prestigio, elegirá la obra ganadora del **Premio del Jurado**, consistente en la cantidad de **3000 EUROS impuestos incluidos**.
11. Asimismo, el público asistente al festival elegirá, mediante votación secreta, el cortometraje que recibirá el **Premio del Público**, consistente en la cantidad de **1000 EUROS impuestos incluidos**.
12. Las obras finalistas cuyos directores sean socios de la SGAE, se proyectarán en la Sala Berlanga (de la Fundación SGAE) de Madrid, en fecha por determinar, una vez finalice el festival.

13. La presentación de los cortometrajes implica la cesión gratuita de derechos de exhibición de dichas obras por parte del productor, (quedando a salvo los derechos de los autores del cortometraje, que serán abonados por las salas que hagan la exhibición de los mismos) en los espacios en Red del Festival y en las salas habilitadas para el mismo, única y exclusivamente durante esos días, sin necesidad de aviso ni compensación por la ejecución de tal derecho.
14. La organización se reserva el derecho de utilización parcial o total de los cortometrajes presentados para la promoción o difusión del festival. Igualmente, se reserva el derecho de divulgar un tráiler o fragmento (de máximo 30 segundos) de cada cortometraje presentado, tanto en la web del festival como en las redes sociales.
15. Los/las participantes garantizan que los cortometrajes no vulneran ningún derecho de propiedad intelectual, ni industrial, ni de explotación; y eximen a la organización de responsabilidad sobre transgresiones de la legislación vigente por parte de algún participante.
16. La concurrencia a este concurso implica la plena aceptación de estas bases. En caso de reclamación o conflicto entre organización y participantes, ambos se someten a la jurisdicción de los Tribunales de Madrid capital.

Con la colaboración de

fundación sgae